



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de julio de 2023.-
DECRETO ALC. N° 5.028.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 480, de fecha 17 de julio de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que solicite decretar el cambio de patente de la contribuyente Ana María Yapurasi, de Patente Comercial a Patente Microempresa Familiar.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación, en el Sistema Computacional de Rentas, de la "Patente Comercial" Rol 210347, la cual cambia a "**Patente Microempresa Familiar**", correspondiente a "Venta de Accesorios Electrónicos para Autos, Alarmas y Luces", de la contribuyente **Ana María Yapurasi**,

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL